

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N° 2023**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril de 2026 que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde, Decreto Alcaldicio N° 1165 de fecha 29 de abril de 2026 que nombra Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal las Facultades establecida en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Certificado de Disponibilidad N° 1086 de fecha 21.07.2026 de Jefa Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO; Resolución fojas veintiséis de fecha 19.06.2026 de Juzgado de Policía Local en donde resuelve devolución por concepto de pago multa en exceso al contribuyente Comercial Serpan Spa, Resolución enmienda fojas veintiséis de fecha 14.07.2026 en donde se resuelve devolución al contribuyente Comercial Serpan Ltda. 77.313.060-4, Ingreso Municipal N° 2414/1280 de fecha 07.05.2026 de empresa Comercial Serpan Ltda. RUT 77.313.060-4 pago Ley de Transito N° 18290 multa de 1 utm \$ 104.313.-, correo electrónico de fecha 07.07.2026 de empresa con datos bancarios.

DECRETO

1.-PROCÉDASE, a devolver la suma total de \$ 34.562.- al contribuyente COMERCIAL SERPAN LTDA. RUT 77.313.060-4 por pago en exceso de multa Ley de Tránsito N° 18290, multa 1 UTM, según Causa Rol 11308/25 del Juzgado de Policía Local de Concón.

2.- PÁGUESE a través de la cuenta acreedores el monto indicado de \$ 34.562.- para ser abonada a la [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/eao

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Juzgado Policía Local Concón
- ❖ Archivo Daf.

